COMITÉ DE EVALUACIÓN

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID N° 339.871

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2018

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de febrero del año dos mil diez y ocho, siendo las 11:00 horas, se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela**, funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada; la **Lic. Silvia Sanabria**, funcionaria Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; el **Abog. Fabián Núñez**, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Liz Villamayor**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y el **Sr. Juan Bernal,** Jefe de Servicios Generales, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República; a fin de realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID N° 339.871.**

Se deja constancia que se encuentra ausente en la presente sesión la **Abog. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, y miembro permanente del Comité de Evaluación de Ofertas.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 15 de febrero de 2018.

2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

3) Recomendación.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede al tratamiento del primer punto del Orden del día. De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura y verificación del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 15 de febrero de 2018. Al respecto, el mismo expresa que fue recibida **una oferta** cuyo ofertas y precios totales son los siguientes:

LOTE 01 - SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 61.136.000.-

251

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Rocío Acosta
Director General
Dirección General de Contrataciones

117

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID N° 339.871

LOTE 02 - SEGURO PARA BICICLETAS DE LA STP

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 20.160.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).
En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado. Presenta su garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el Presidente del mismo. Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por el oferente: **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que ninguna de las ofertas presentadas por el oferente ameritan correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 "EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE

250

Juan Bernall Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
Lic. Rocío Acosta
Directora General

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Sebastián DIAZ DE LEON
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Dirección Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID N° 339.871

CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, l precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".*

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados, dejando constancia que ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, no supera al veinte por ciento, ni es inferior al treinta por ciento de variación respecto al precio referencial, por lo que NO REQUIERE CONSULTA.

Posteriormente se procede a realizar la evaluación documental de la oferta presentada por:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OBSERVACION
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**Cumple.** presenta formulario debidamente firmado
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple.** presenta formulario debidamente extendido
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple.** presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección	**Cumple.** presenta

Lic. Rocio Acosta
Director General
de Contrataciones

249

Juan Bernardo Avetru
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Jefa - Dpto. Contrataciones Públicas
Direcc. Contrataciones Públicas
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID Nº 339.871

138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**OBSERVACION**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple.** presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple.** se visualiza en activo en el SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Cumple.** se visualiza en activo en el SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple.** se visualiza en activo en el SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple.** presenta certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple.** presenta patente vigente a la fecha de apertura

III. Otros documentos.	**OBSERVACION**
Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados.	**Solicitar**
Constancia de visita de inspección o Declaración Jurada de estar en conocimiento de los bienes a asegurar.	**Solicitar**
Los Oferentes, deberán tener una experiencia mínima de 3(tres) años en la prestación de servicios de Seguros, Reaseguros, para Equipos, Inmuebles, muebles, vehículos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados con la presentación de Contratos, Ordenes de Servicios, factura y/o Constancias, celebrados durante los últimos 3	**Cumple. presenta**

Juan Bernardo Aveiro Jefe Dpto. de Servicios Generales Dirección Administrativa S.T.P.

Lic. Rocío Acosta Directora General Dirección Nacional de Contrataciones

243

Lic. Sonia Scarafia Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde Abogada Asesoría Jurídica S.T.P.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ Abogado Asesoría Jurídica S.T.P.

Liz Villamayor Abogada Asesoría Jurídica S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID Nº 339.871

Balance de los tres últimos años 2014 - 2015 -2016.-	**Cumple.** presenta
Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	**Cumple.** presenta

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la verificación de la capacidad financiera del oferente, constatándose cuanto sigue:

Capacidad financiera:

Margen de Solvencia:

- *Coeficiente mínimo de 1:* ***SOLICITAR*** documentación que avale el cumplimiento de este criterio.

Condiciones financieras mínimas:

- *Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).* ***SOLICITAR*** documentación que avale el cumplimiento de este criterio.
- *Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.* ***SOLICITAR*** documentación que avale el cumplimiento de este criterio.
- *Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Unos mil millones de guaraníes:* ***CUMPLE***
- *Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno):* ***CUMPLE***
- *Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's):* ***CUMPLE***

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2014/2015/2016), a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa.

ACTIVO CORRIENTE	52.843.739.105	17.614.579.702	=	**1,48**	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	35.622.947.699	11.874.315.900			**CUMPLE**
PASIVO TOTAL	35.622.947.699	11.874.315.900	=	**0,58**	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	61.212.699.364	20.404.233.121			**CUMPLE**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.505.832.506	1.168.610.835	=	**0,68**	RENTABILIDAD
CAPITAL	5.127.411.442	5.127.411.442			**CUMPLE**

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección Administrativa

Lic. [illegible] Barbosa
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás [illegible] Cáceres
Jefe - Dpto. Lic[illegible] Asesoría Jurídica
Direcc. Gral. de Proy[illegible] Público Privada
Secreta[illegible]

247

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID N° 339.871

Capacidad técnica:

Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay. Presentar el respectivo certificado. ***SOLICITAR***

Experiencia:

Los Oferentes, deberán tener una experiencia mínima de 3(tres) años en la prestación de servicios de Seguros, Reaseguros, para Equipos, Inmuebles, muebles, vehículos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados con la presentación de Contratos, Ordenes de Servicios, factura y/o Constancias, celebrados durante los últimos 3 (tres) años 2015 – 2016 – 2017. ***CUMPLE***

Por lo expuesto, en base al análisis y verificación documental de carácter sustancial y formal, presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita remisión documental en virtud a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas dispone: "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos", conforme al siguiente detalle:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

a) Constancia de visita de inspección o Declaración Jurada de estar en conocimiento de los bienes a asegurar.

b) *Constancia de Margen de Solvencia:*

- *Coeficiente mínimo de 1*
- *Condiciones financieras mínimas:*
- *Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).*
- *Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.*

c) *Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay. Presentar el respectivo certificado.*

Lic. [illegible] Secretaria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tom[illegible] Caceres
Jefe - D[illegible] Jurídica
Direcc. Gral [illegible] Público Privada
S[illegible] Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID Nº 339.871

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas, en un periodo no mayor a dos (2) días hábiles.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Eduardo E. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Participación

245

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 01/2018 " SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP". ID Nº 339.871.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	
LOTE 1: Seguro para bienes patrimoniales de la STP							
						Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	84131512-002	Cobertura de incendio sobre bienes patrimoniales de la STP.	Unidad	Evento	16	460.000	7.360.000
2	84131512-001	Cobertura de robo y/o asalto sobre bienes patrimoniales de la STP.	Unidad	Evento	16	1.300.000	20.800.000
3	84131512-002	Cobertura de riesgos técnicos de equipos electrónicos de la STP. Con adicional de robo e incendio.	Unidad	Evento	16	2.061.000	32.976.000
Precio Total							**61.136.000**
LOTE 2: Seguro para bicicletas de la STP							
						Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA Incluido)**
3	84131503-9997	Seguro para bicicletas de la STP.	Unidad	Evento	16	1.260.000	20.160.000

Lic. [illegible] Secretaria del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

244

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID Nº 339.871

ACTA DE EVALUACIÓN NRO. 02/2018

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:30 horas, se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela**, funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada; la **Lic. Silvia Sanabria**, funcionaria Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; el **Abog. Fabián Núñez**, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Liz Villamayor**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; **sesión la Abog. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, **y** la **Lic. Rosalía Ruíz,** Jefa de Departamento de Patrimonio, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República; a fin de realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID Nº 339.871.**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2018 de fecha 19 de enero de 2018.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2018 de fecha 19 de enero de 2018. En el mismo se constata que fueron solicitadas ciertas documentaciones a los efectos de proseguir con la evaluación del presente llamado.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas ha remitido la Nota CEO Nº 02/2018 de fecha 20/02/2018 dirigida al oferente **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, y remitida el mismo día.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento a las documentaciones respaldatorias relativas al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la carta de invitación, solicitadas a la empresa oferente: **ALFA S.A SEGUROS Y REASEGUROS** de acuerdo a lo establecido en los **Arts. 57º, 58º y 59 del Decreto Nº 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por el oferente: **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID Nº 339.871

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
a) Constancia de visita de inspección o Declaración Jurada de estar en conocimiento de los bienes a asegurar.	**CUMPLE** Presenta declaración jurada de estar en conocimiento de los bienes a asegurar.
b) Constancia de Margen de Solvencia: • Coeficiente mínimo de 1	**CUMPLE** Coeficiente :3,11
Condiciones financieras mínimas	
• Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).	**CUMPLE** Gs. 8.632.561.312.
• Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.	**CUMPLE** Gs. 4.578.000.000.
c) Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay. Presentar el respectivo certificado.	**CUMPLE** A consideración del comité consta en el expediente documento impreso de planes de seguro inscriptos en Registro Público(de la Pagina WEB del BCP).

Se deja constancia que la empresa oferente **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en la carta invitación

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la capacidad financiera, experiencia, y capacidad legal del llamado a CD *Nº 01/2018* "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID Nº 339.871, a la empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS conforme al siguiente detalle:

Lic. Tocio Acosta
Director General
Contrataciones

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica

Abg. Laura Ramírez
Asesoría Jurídica

Lic. Rosario Ruiz Cáceres
Jefa - Departamento de Patrimonio
STP

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Rivarola Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID N° 339.871

- **LOTE 1 – SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP, por un monto total de Gs. 61.136.000 (guaraníes sesentaiún millones ciento treinta y seis mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme se visualiza en el ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.**

- **LOTE 2- SEGURO PARA BICICLETAS DE LA STP, por un monto total de Gs. 20.160.000 (guaraníes veinte millones ciento sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme se visualiza en el ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.**

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Eduardo F. Ávalos
Abogado
Asesoría Jurídica

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Lic. Rosario Ruiz Cáceres
Jefa - Departamento de Patrimonio
STP

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direc. Gral. de Preparación de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

270

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 01/2018 " SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP". ID Nº 339.871.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	
LOTE 1: Seguro para bienes patrimoniales de la STP							
						Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	84131512-002	Cobertura de incendio sobre bienes patrimoniales de la STP.	Unidad	Evento	16	460.000	7.360.000
2	84131512-001	Cobertura de robo y/o asalto sobre bienes patrimoniales de la STP.	Unidad	Evento	16	1.300.000	20.800.000
3	84131512-002	Cobertura de riesgos técnicos de equipos electrónicos de la STP. Con adicional de robo e incendio.	Unidad	Evento	16	2.061.000	32.976.000
Precio Total							**61.136.000**
LOTE 2: Seguro para bicicletas de la STP							
						Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA Incluido)**
3	84131503-9997	Seguro para bicicletas de la STP.	Unidad	Evento	16	1.260.000	20.160.000

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Lic. Rosalía Ruiz Cáceres
Jefa - Departamento de Patrimonio
STP

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección

Abog. Tomás Sebastián Rauzada Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID Nº 339.871

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03/2018

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas, se reúnen el **Abg. Tomás Brizuela**, funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada; la **Lic. Silvia Sanabria**, funcionaria Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; el **Abog. Fabián Núñez**, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abg. Liz Villamayor**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abg. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y la **Lic. Rosalía Ruíz**, Jefa de Departamento de Patrimonio, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República; a fin de realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID Nº 339.871.**

Se deja constancia que se encuentra ausente en la presente sesión la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Memorándum STP/DGC Nº 094/2018 de fecha 19 de marzo de 2018.

2) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2018 de fecha 19 de febrero de 2018, y el Acta de Evaluación Nº 02/2018 de fecha 07 de marzo de 2018. Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

3) Recomendación.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede al tratamiento del primer punto del Orden del día. De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura del Memorándum STP/DGC Nº 094/2018 de fecha 19/03/2018 a través del cual la Dirección General de Contrataciones en virtud al Memorándum Nº 08/2018 – Revisión de Informes correspondiente a la Dirección General de Gabinete, remite el Acta de Evaluación Nº 01/2018 del 19 de febrero de 2018; y el Acta de Evaluación Nº 02/2018 del 07 de marzo de 2018, correspondiente a la CD Nº 01/2018 "Seguros para Bienes Patrimoniales STP" Nº 339871, a fin de que se realicen las verificaciones que correspondan en virtud de las Legislaciones Vigentes.

Dando tratamiento al segundo punto del Orden del Día se procede a la lectura y verificación del Acta de Evaluación Nº 01/2018 de fecha 19/02/2018, y el Acta de Evaluación Nº 02/2018 de fecha 07 de marzo de 2018. Al respecto, tras análisis de la misma y conciliando con los documentos obrantes de la oferta presentada por la empresa **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** se constatan y declaran los siguientes:

1.Que en el Acta de Evaluación Nº 01/2018 fue omitido involuntariamente mencionar que el firmante del acta por la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la STP, el Sr. Juan Bernal, Jefe de Servicios Generales, fue

286

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Rosalía Ruiz Díaz
Jefa - Departamento de Patrimonio
STP

realizada en carácter de encargado del Departamento de Patrimonio, en ausencia de su titular la Lic. Rosalía Ruíz.

2.Que en el Acta de Evaluación N° 02/2018, en el enunciado de los puntos del Orden del Día, y en el tratamiento del primer punto del Orden del Día *dice: lectura del Acta de Evaluación N° 01/2018 de fecha 19 de enero de 2018*, en este punto *debe decir: lectura del Acta de Evaluación N° 01/2018 de fecha 19 de febrero de 2018*. **Por lo mencionado, este Comité se rectifica en este punto.**

3. Que respecto al análisis de los documentos considerados sustanciales por la Ley N° 2051/03, referimos que la oferta presentada por **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** que conforme lo verificado en la Constancia SIPE y cotejado en el SICP, se encuentran en estado activo, fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Por lo mencionado, este Comité se ratifica en este punto.**

4. Que conforme verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), los socios accionistas y representantes legales de la empresa **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** señores: ***Nicolás Sarubbi Zayas, Graciela Sosa de Rivarola, Jorge Ricardo Sarubbi, José Javier Sarubbi, y Jorgelina Aguilera Rolón, NO SE ENCUENTRAN EN ESTADO ACTIVO EN EL SINARH NO ENCONTRANDOSE COMPRENDIDOS EN LAS LIMITACIONES DEL ART. 40.*** **Por lo mencionado, este Comité se ratifica en este punto.**

5.Que a fin de dar cumplimiento al análisis y verificación de precios cotizados, debió ser verificado lo establecido en la Ley N° 6.026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", que en su Art.148, menciona su tercer párrafo ... *"si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá de solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible... "*. Por lo mencionado, se deja constancia que, tras lo analizado, **ESTE COMITÉ CONCLUYE QUE EL REFERIDO ARTÍCULO NO APLICA, DEBIDO A QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DEL 70% DEL PRECIO REFERENCIAL ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE.**

Así también, que debió ser verificado lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADO POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", que en su Art. 5° establece: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los*

285

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Rosalía Ruiz Díaz
Jefa - Departamento de Patrimonio
STP

procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas", actualmente vigente, no así la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION Nº 956/16 "EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, que actualmente se encuentra derogada. Por lo mencionado, se deja constancia que tras nueva verificación **EL PORCENTAJE DE VARIACIÓN EXISTENTE ENTRE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y LOS PRECIOS OFERTADOS, NO SUPERA AL VEINTE POR CIENTO POR ENCIMA, NI ES INFERIOR AL TREINTA POR CIENTO POR DEBAJO DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, POR LO QUE NO REQUIERE CONSULTA. Por lo mencionado, este Comité se ratifica en este punto.**

6. Que del análisis de la oferta presentada por **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** se verifican las documentaciones formales presentadas, dejando constancia que:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**OBSERVACION**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE.** En estado activo conforme lo verificado en la Constancia SIPE Nº 1486683.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE.** Presenta certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de sobres.
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE.** Presenta adjunta copia de patente en estado vigente a la fecha de apertura de sobres.

II. Otros documentos.	**OBSERVACION**
Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados.	**CUMPLE.** Presenta documentaciones

Lic. Rocio Acosta
Directora General
Dirección de Contrataciones

284

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Mónica Ruiz Caceres
Jefa - Departamento de Patrimonio
STP

Abog. Jorge Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sebastián Barúa Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Dirección Gral. de Programas de Preinversión Pública
Secretaría Técnica de Planificación

	emitidas por el BCP que acreditan la habilitación en el ramo de seguros contra robo e incendio.
Constancia de visita de inspección o Declaración Jurada de estar en conocimiento de los bienes a asegurar.	**CUMPLE.** Presenta declaración jurada de estar en conocimiento de los bienes asegurar de fecha 21/02/2018.
Los Oferentes, deberán tener una experiencia mínima de 3(tres) años en la prestación de servicios de Seguros, Reaseguros, para Equipos, Inmuebles, muebles, vehículos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados con la presentación de Contratos, Ordenes de Servicios, factura y/o Constancias, celebrados durante los últimos 3 (tres) años 2015 – 2016 – 2017.	**CUMPLE.** Presenta adjunta copia de contratos años 2015, 2016, y 2017.
Balance de los tres últimos años 2014 - 2015 -2016.-	**CUMPLE.** Presenta adjunta copia de balances expedidos por un CPN.
Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	**CUMPLE.** Presenta adjunta copia de adendas.

7. Que, conforme a la verificación de la capacidad financiera del oferente, se concluye cuanto sigue:

Capacidad financiera:

Margen de Solvencia:

Coeficiente mínimo de 1: **CUMPLE** (*Coeficiente: 3,11*), conforme se verifica en el Formulario Nº 01 - Margen de Solvencia emitido por el BCP. **Por lo mencionado, este Comité se ratifica en este punto.**

Condiciones financieras mínimas:

283

- *Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar):* **CUMPLE** (Gs. 8.632.561.312), conforme se verifica en el Formulario Nº 01 Margen de Solvencia emitido por el BCP. **Por lo mencionado, este Comité se ratifica en este punto.**

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Rosalía Ruiz C.
Jefa - Departamento de Patrimonio
STP

Lic. Marcio Acosta
Director General

- *Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes:* **CUMPLE** (Gs. 4.578.000.000), conforme se verifica en el Formulario Nº 08 Fondo de Garantía emitido por el BCP. **Por lo mencionado, este Comité se ratifica en este punto.**

- *Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Unos mil millones de guaraníes:* **CUMPLE** *(Gs.2.232.721.096)*, conforme se verifica en el Balance General presentado al 30 de junio del 2017. **Por lo mencionado, este Comité se ratifica en este punto.**

- *Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno):* **CUMPLE**, conforme se verifica en las documentaciones presentadas, el oferente opera con las Compañías Reaseguradoras HANNOVER RUECK y PATRIA. **Por lo mencionado, este Comité se ratifica en este punto.**

- *Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's):* **CUMPLE**, conforme se verifica en las documentaciones presentadas las Compañías Reaseguradoras presentan calificaciones AA- de Standard & Poor's, y A(Excellent) de A.M Best Co.

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2014/2015/2016), a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa, siendo los mismos:

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: CUMPLE**
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total: CUMPLE**
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: CUMPLE**
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

ACTIVO CORRIENTE	52.843.739.105	17.614.579.702	=	**1,48**	RATIO DE LIQUIDEZ **CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	35.622.947.699	11.874.315.900			
PASIVO TOTAL	35.622.947.699	11.874.315.900	=	**0,58**	ENDEUDAMIENTO **CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	61.212.699.364	20.404.233.121			

282

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

516

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID Nº 339.871

UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.505.832.506	1.168.610.835	=	**0,24**	RENTABILIDAD
CAPITAL	4.907.643.255	4.907.643.255			**CUMPLE**

Se deja constancia que la empresa oferente **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Dando tratamiento al último punto del Orden del Día este Comité **SE RATIFICA EN LA ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 01/2018 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES STP" - ID Nº 339871, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

- **LOTE 1 – SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP, a la empresa oferente ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto total de Gs. 61.136.000 (guaraníes sesenta y un millones ciento treinta y seis mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme se visualiza en el ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.**

- **LOTE 2- SEGURO PARA BICICLETAS DE LA STP, a la empresa oferente ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto total de Gs. 20.160.000 (guaraníes veinte millones ciento sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme se visualiza en el ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Núñez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Rosalba Ruiz Cáceres
Jefa - Departamento de Patrimonio
STP

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

281

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 01/2018 " SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP". ID Nº 339.871.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	
LOTE 1: Seguro para bienes patrimoniales de la STP							
						Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	84131512-002	Cobertura de incendio sobre bienes patrimoniales de la STP.	Unidad	Evento	16	460.000	7.360.000
2	84131512-001	Cobertura de robo y/o asalto sobre bienes patrimoniales de la STP.	Unidad	Evento	16	1.300.000	20.800.000
3	84131512-002	Cobertura de riesgos técnicos de equipos electrónicos de la STP. Con adicional de robo e incendio.	Unidad	Evento	16	2.061.000	32.976.000
Precio Total							**61.136.000**
LOTE 2: Seguro para bicicletas de la STP							
						Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA Incluido)**
3	84131503-9997	Seguro para bicicletas de la STP.	Unidad	Evento	16	1.260.000	20.160.000

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Amarilla
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Noelia Acosta
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Ramón [illegible]
Jefa [illegible] Patrimonio

Abog. Torres Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Se eleva a consideración de la Máxima Autoridad a fin de que se especule sobre los mismos
26-03-2018.-

280